



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00581855- -UNC-DEC#FD

VISTO:

La realización de la Jornada **“El pensamiento de Dardo Pérez Guilhou”**. **Análisis de su pensamiento político, histórico y constitucional**, organizada por la Universidad de Mendoza, el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos y la Universidad Nacional de Cuyo, realizarse el día de la fecha en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad mencionada en primer término;

Y CONSIDERANDO:

El Dr. Dardo Pérez Guilhou, fue un destacado profesor, científico, historiador y constitucionalista, que ha dejado innumerables huellas en el ámbito de la docencia de grado y de posgrado, en especial el ámbito del Derecho Constitucional e Historia de las Ideas Políticas;

A su extensa trayectoria docente se suma su labor como Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de dicha Universidad y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza;

Es importante destacar que fue miembro de prestigiosas instituciones, tales como la Academia Nacional de Historia de la República Argentina y la Academia Nacional de Ciencia Morales y Políticas;

Su trayectoria y dedicación a la docencia, enriquecieron la formación de innumerables jóvenes estudiantes, trascendiendo en ellos su legado;

Debe hacerse especial mención a la desinteresada colaboración proporcionada por este ilustre profesor a esta Facultad de Derecho, como miembro de tribunales de tesis de posgrado, concursos docentes, así como actividades académicas de su especialidad;

La realización de esta Jornada es una valiosa oportunidad para homenajear la figura del Dr. Pérez Gilhou y en ella a todos aquellos maestros, que con gran vocación, contribuyen a la difusión del conocimiento del Derecho;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba la Jornada “**El pensamiento de Dardo Pérez Guilhou**”. **Análisis de su pensamiento político, histórico y constitucional**, organizada por la Universidad de Mendoza, el Instituto Argentino de Estudios Constitucionales y Políticos y la Universidad Nacional de Cuyo, realizarse el día de la fecha en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad mencionada en primer término.

Art. 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.